

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2425,

EN CONCÓN, 25 SEP 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Consulta de Pagos por Rut de fecha 04.09.2018 Constructora Richard Soto Sánchez, RUT 76.255.199-3.
- Comprobante de Pago N° Folio 2018-432 Registro Nacional Multas Impagas Ley 19.676, vehículo patente GBBK-36-0.
- Formulario Permiso de Circulación Serie N° 5612378 de fecha 06.03.20189 vehículo placa patente GBBK-36-0 a Constructora Richard Soto Sanchez.
- Ordinario N° 261 de fecha 05.09.2018 de Directora Daf (S) a Sr. Alcalde, con autorización pago excepcional vehículo Patente GBBK-36-0 a nombre de Constructora Richard Soto Sánchez.
- Formulario Servicio de Registro Civil e Identificación donde se demuestra multa impaga,

DECRETO

1.- **PROCEDASE** a pagar multa correspondiente al vehículo patente GBBK-36-0 perteneciente a Constructora Richard Soto Sánchez, Rut 76.255.199-3 por un monto de 1 utm correspondiente al mes de septiembre 2019 \$ 49.131 más \$ 3.490.- correspondiente a arancel del registro civil; toda vez que el contribuyente declara y comprueba haber pagado efectivamente multa Rol Causa Z214619, sin embargo los dineros no fueron enterados a fondos municipales. Una vez resuelto el sumario correspondiente deberá hacerse responsable del monto involucrado el funcionario pertinente.

2., **CONFECCIONESE** Decreto de Pago por el monto de \$ 52.621.- a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón, RUT 73.568.600-3.

3.- **PUBLÍQUESE** el presente decreto Alcaldicio en la página web de la Municipalidad de Concón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OSG/MEG/EAO/PEM/eao

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto.
- Tesorería.
- Secretaría Municipal.
- Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado